

Dr. Xavier González Tejada

ABOGADO

Matrícula 4789 - CAP

Casillero Judicial

15645



✓ DNE # 1 = C/O

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

DR. XAVIER GONZALEZ TEJADA, Abogado en libre profesional, en mi calidad de Abogado de la Empresa INTROVE INTERNATIONAL TRADING VENTURES Cía. Ltda. a usted atentamente expongo y solicito:

Escamero
28-05-07

Dígnese disponer que por intermedio del Departamento respectivo, se realice la correspondiente inscripción o registro de las 2 Cesiones de Participaciones efectuadas en la Empresa INTROVE, INTERNATIONAL TRADING VENTURES Cía. Ltda., mediante Escrituras Públicas celebradas el 5 de enero del 2005 ante la Dra. Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del cantón Quito y el 12 de abril del 2006, ante el Dr. Fabián Solano P. Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, documentos estos que se hallan debidamente registrados en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con el propósito de que en la dependencia de control a su cargo, también consten las referidas cesiones.

que

De ser necesario señalo como domicilio, el casillero judicial No. 4789.

Anticipo mi agradecimiento.



[Handwritten signature of Dr. Xavier González Tejada]

DR. XAVIER GONZALEZ TEJADA
ABOGADO
MAT. 4789 C.A.Q.

[Handwritten signature]

OK
JG

ING. IVAN GONZALEZ
GERENTE GENERAL.

EL.

2 CESION DE PARTICIPACIONES
REGISTRADAS.

2007/05/28

[Handwritten initials]

**NOTARÍA VIGÉSIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO**

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPañÍA INTROVE INTERNATIONAL TRADING VENTURES CIA. LTDA. QUE OTORGAN: ING. XAVIER BASTIDAS AGAMA Y OTROS A FAVOR DE: HUMBERTO GONZÁLEZ GAVILÁNEZ Y OTROS CUANTÍA: U.S.A. \$. 161,00 DI 3 COPIAS K.A.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano y Capital de la República del Ecuador, hoy MIÉRCOLES doce de ABRIL del año dos mil seis, ante mí Notario Público Vigésimo Segundo cantón Quito, doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, intervienen libre y voluntariamente por una parte en calidad de cedentes los señores: cónyuges INGENIERO XAVIER EDMUNDO BASTIDAS AGAMA y ANA PATRICIA ANDRADE ROSERO; y, MARÍA ELENA BENÍTEZ BENÍTEZ, de estado civil solteras; y, por otra parte en calidad de cesionarios los señores HUMBERTO ROBESPIERRE GONZÁLEZ GAVILÁNEZ, de estado civil casado con la señora Lilia Arellana; FERNANDO FRANCISCO GONZÁLEZ LARREA, de estado civil soltero; cada uno por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de



edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus documentos de identificación y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.**— En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender una Escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía INTROVE INTERNATIONAL TRADING VENTURES COMPANIA LIMITADA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.— COMPARECIENTES:** a) A la celebración del presente instrumento comparecen por una parte en calidad de cedentes los señores ingeniero XAVIER EDMUNDO BASTIDAS AGAMA, y, MARÍA ELENA BENÍTEZ BENÍTEZ; soltera; y, por otra parte en calidad de cesionarios los señores HUMBERTO ROBESPIERRE GONZÁLEZ GAVILÁNEZ, casado, FERNANDO FRANCISCO GONZÁLEZ LARREA, soltero. Comparece además la señora ANA PATRICIA ANDRADE ROSERO, en calidad de cónyuge del señor ingeniero XAVIER EDMUNDO BASTIDAS AGAMA, comparecencia que la realiza con el objeto de autorizar el acto societario que realiza su cónyuge. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, todos mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito; hábiles y capaces en derecho para celebrar actos y contratos. **SEGUNDA.— ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública, otorgada el veintitrés de mayo de dos mil, ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, la misma que se encuentra debida y legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veintiséis de julio del dos mil, se constituyó la Compañía INTROVE INTERNATIONAL TRADING VENTURES COMPANIA LIMITADA; b)

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la empresa **INTROVE INTERNATIOTAL TRADING VENTURES COMPANIA LIMITADA** celebrada el lunes seis de febrero del año dos mil seis, conoció la decisión de los socios señores ingeniero XAVIER EDMUNDO BASTIDAS AGAMA y MARÍA ELENA BENÍTEZ BENITEZ de ceder, en el primer caso, una parte de sus participaciones sociales en la empresa y en el otro caso, la totalidad de sus participaciones en la compañía, a lo cual la Junta General, una vez verificada la renuncia al derecho preferente de suscripción por parte de los demás socios, aprobó la presente cesión y transferencia de dichas participaciones a favor de los señores ingeniero HUMBERTO ROBESPIERRE GONZÁLEZ GAVILANEZ y FERNANDO FRANCISCO GONZÁLEZ LARREA, en los términos que se señalan en las cláusula siguiente. **TERCERA.- CESIÓN.-** Con los antecedentes indicados los socios ingeniero XAVIER EDMUNDO BASTIDAS AGAMA, de sus doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que posee en la empresa **INTROVE INTERNATIONAL TRADING VENTURES COMPANIA LIMITADA** cede y transfiere ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, a favor del señor HUMBERTO ROBESPIERRE GONZALEZ GAVILANEZ; la socia MARÍA ELENA BENITEZ BENÍTEZ, cede y transfiere la única participación de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica que posee en la empresa **INTROVE INTERNATIONAL TRADING VENTURES COMPANIA LIMITADA**, a favor del señor FERNANDO FRANCISCO GONZÁLEZ LARREA, de acuerdo a los términos convenidos y aprobados por la Junta General Universal de Socios celebrada el día lunes



seis de febrero del dos mil seis, cuya acta se adjunta como documento habilitante. Quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente forma:

NOMBRES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NO. PARTI.	PORCENTAJE
FERNANDO GONZÁLEZ B.	199.00	199.00	199.00	49.00 %
HUMBERTO GONZÁLEZ G.	160.00	160.00	160.00	40.00 %
XAVIER BASTIDAS A.	40.00	40.00	40.00	10.00 %
FERNANDO GONZÁLEZ L.	1.00	1.00	1.00	1.00 %
<hr/>				
TOTAL	400.00	400.00	400.00	100.00 %

Los cedentes expresan que los valores de esta cesión le han sido totalmente cancelados por los Cesionarios, quienes pagan, la suma de CIENTO SESENTA Y UN DOLARES AMERICANOS, como valor total de las participaciones que por este instrumento le son transferidas razón por la cual los Cedentes nada tienen que reclamar por este concepto. CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los cesionarios ingeniero HUMBERTO ROBESPIERRE GONZÁLEZ GAVILÁNEZ y FERNANDO FRANCISCO GONZÁLEZ LARREA, aceptan la cesión de participaciones referidas, se someten y declaran conocer a cabalidad el texto de los estatutos sociales de la empresa INTROVE INTERNATIONAL TRADING VENTURES COMPAÑIA LIMITADA, también aceptan los activos y pasivos que la sociedad posee en este momento. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez y eficacia de la presente escritura. Hasta aquí la minuta firmada por el doctor

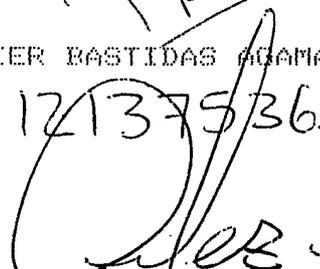
Xavier González Tejada, abogado en libre ejercicio profesional con matrícula número cuatro mil setecientos ochenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Los señores comparecientes son portadores de sus documentos de identificación, los mismos que se encuentran vigentes y cuyos números se anotan al final del presente documento. Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente la presente a los comparecientes, por mí el Notario, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



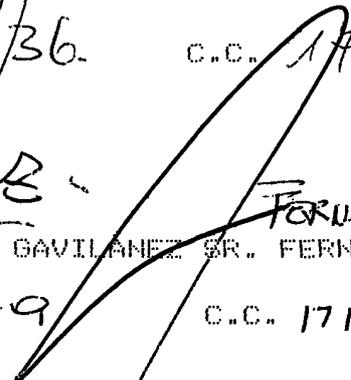
ING. XAVIER BASTIDAS AGAMA
C.C. 1712137536



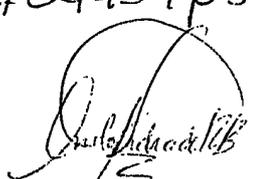
SRTA. MARIA BENÍTEZ BENÍTEZ
C.C. 170174453-5



SR. HUMBERTO GONZALEZ GAVILANEZ
C.C. 170443903-9



SR. FERNANDO GONZÁLEZ LARREA
C.C. 171503914-3



ANA ANDRADE ROSERO
C.C. 16868854



DR. FABIÁN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA "COMPAÑIA INTROVE INTERNATIONAL TRADING VENTURES CIA. LTDA."

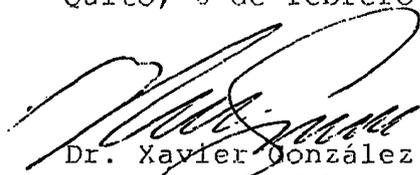
En la ciudad de Quito, a las 10h00 del día lunes 6 seis de febrero del año 2.006 en el domicilio social de la compañía de Responsabilidad Limitada INTROVE INTERNATIONAL TRADING VENTURES ubicado en la Avenida 10 de Agosto N 3575 y Mariana de Jesús, de esta ciudad de Quito, se encuentran reunidos los socios de la empresa, señores IVAN FERNANDO GONZALEZ BENITEZ propietario de 199 participaciones, MARIA ELENA BENITEZ BENITEZ propietaria de 1 participación; y, XAVIER EDMUNDO BASTIDAS AGAMA, propietario de 200 participaciones, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, ya que todas las participaciones son de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Preside la Junta el Ingeniero XAVIER EDMUNDO BASTIDAS AGAMA, y como secretario Ad-hoc de la misma al Doctor Xavier González Tejada, quienes estando presentes, aceptan tal designación. Una vez constatado el quórum respectivo, se da lectura al orden del día en el que consta como único punto el conocer sobre la autorización que solicitan los socios Ing. Xavier Edmundo Bastidas Agama y María Elena Benítez Benítez para ceder parte y la totalidad de sus participaciones en la empresa respectivamente, a los señores Ing. HUMBERTO ROBESPIERRE GONZALEZ GAVILANEZ, es decir la cantidad de CIENTO SESENTA Y UN participaciones, cesión que se realizará de la siguiente manera: EL socio Ing. XAVIER EDMUNDO BASTIDAS AGAMA, de sus Doscientas participaciones de un dólar cada una que posee en la empresa **INTROVE INTERNATIONAL TRADING VENTURES COMPAÑIA LIMITADA**, cede y transfiere Ciento sesenta participaciones de un dólar cada una, a favor del señor Ing. HUMBERTO ROBESPIERRE GONZALEZ GAVILANEZ, y; por su parte la socia María Elena Benítez Benítez, de su única participación de un dólar posee en la empresa **INTROVE INTERNATIONAL TRADING VENTURES COMPAÑIA LIMITADA**, cede y transfiere la totalidad de su participación de un dólar a favor del señor FERNANDO FRANCISCO GONZALEZ LARREA. Al efecto y por unanimidad, los socios una vez conocida la renuncia recíproca que efectúan los socios en cuanto a su derecho de preferencia para la presente cesión, resuelven AUTORIZAR a los socios Ing. XAVIER EDMUNDO BASTIDAS AGAMA y MARIA ELENA BENITEZ BENITEZ para que puedan ceder y transferir sus participaciones en favor de los señores Ing. HUMBERTO ROBESPIERRE GONZALEZ GAVILANEZ, en los términos, proporciones y consideraciones arriba expuestos.

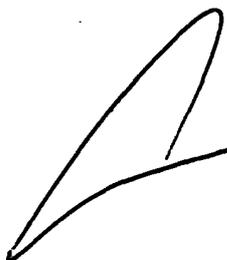
No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las once horas del mismo día.- firmado.- Iván Fernando González Benítez. SOCIO. firmado.- María Elena Benítez Benítez - SOCIA. firmado.- Xavier Edmundo

Bastidas Agama - SOCIO.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, que reposa en el libro de Actas de la empresa.

Quito, 6 de febrero del 2006


Dr. Xavier González Tejada.
Secretario Ad-hoc





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170174753-3
 BENITEZ BENITEZ MARIA LUCIA ELENA
 04 ENERO 1.928
 INBAZURA/ANTONIO ANTE/ATONTABUG
 REG. CIVIL 01 2 006 0001
 INBAZURA/ ANTONIO ANTE ACT
 ATONTABUG 28

Maria Benitez



ECUATORIA *****
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO
 ROSARIO BENITEZ
 QUITO 30/10/95
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 0096297
 PULGAR DERECHO



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo
 Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO
 que el documento que antecede, es fiel copia
 certificada del documento original que se
 ha puesto a la vista.
 Quito, a 12 ABR 2006
 Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 170145903-3

GONZALEZ GAVILANEZ HUMBERTO ROBESPIERRE
SOLIMAR GUINEADA/ANGEL POLIVIO CHAVEZ

11 FEBRERO 1967

REG. CIV. QUITO

ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1967

FRANJAS

ECUATORIANA ***** V42431242

CASADO LILA ORELLANA

SUPERIOR ING. QUINICO PROF. OCUP.

HUMBERTO GONZALEZ

AMARILE GAVILANEZ

QUITO 19/09/2002

29/09/2014

REN 0195531

Pch

REGAR GONZALEZ

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 171503914-3

GONZALEZ LARREA FERNANDO FRANCISCO

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

27 DICIEMBRE 1986

REG. CIV. QUITO 002 / 0060 00919 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUREZ 1987

FERNANDO GONZALEZ LARREA

FRANJAS

ECUATORIANA ***** E3343442

SOLTERO ESTUDIANTE

FERNANDO GONZALEZ

BERNARDITA XIMENA LARREA

QUITO 17/02/2005

17/02/2017

REN 1396145

Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Exercicios 17 de Octubre del 2004

170445903 9 0063- 009 1254793

GONZALEZ GAVILANEZ HUMBERTO ROBESPIERRE

PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

DUPLICADO USD 8

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

00000006 25/02/2005 09:01:38

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Exercicios 17 de Octubre del 2004

171503914 3 0000- 000 1867581

GONZALEZ LARREA FERNANDO FRANCISCO

NO EMPADRONADO USD 8

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

00000016 11/03/2006 10:43:30



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito. CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista.

Quito, a _____

Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171213753-6

BASTIDAS AGAMA XAVIER EDMUNDO

PICHINCHA/QUITO/ALFARO

01 AGOSTO 1972

FORMA DE IDENTIFICACION REN 12716

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1972




ECUATORIANA***** E233311222

CASADO ANA PATRICIA ANDRADE ROSERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

SEGUNDO ANGEL BASTIDAS

ZOLA VICTORIA AGAMA

QUITO 10/08/2005

FORMA DE IDENTIFICACION REN 1569430




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171686885-4

ANDRADE ROSERO ANA PATRICIA

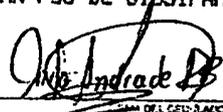
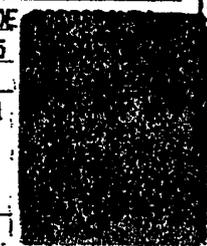
06 OCTUBRE 1981

IMBABURA/PIMAMPIRO/SAN FCO DE

002- 0030 00115

IMBABURA/ PIMAMPIRO

SAN FCO DE SYSSIPAMBA 1981

ECUATORIANA***** V4343V4222

CASADO XAVIER EDMUNDO BASTIDAS AGAMA

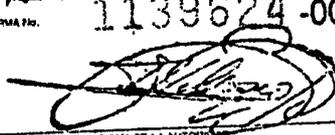
SECUNDARIA ESTUDIANTE

HILTON JAIME ANDRADE

GLORIA VERONICA ROSERO

QUITO 16/10/2004

FORMA DE IDENTIFICACION REN 1139624-00




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

129-0002

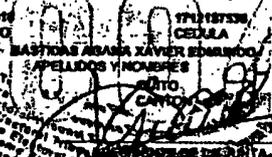
BASTIDAS AGAMA XAVIER EDMUNDO

CECULA

APellidos y Nombres

QUITO

CANTON



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

129-0002

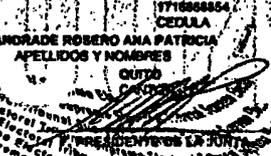
ANDRADE ROSERO ANA PATRICIA

CECULA

APellidos y Nombres

QUITO

CANTON




ha po.

Quito, a

Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA INTROVE INTERNACIONAL TRADING VENTURES CIA. LTDA., que otorgan ING. XAVIER BASTIDAS AGAMA Y OTROS a favor de HUMBERTO GONZÁLEZ GAVILÁNEZ Y OTROS, firmada y sellada ,en Quito a doce de abril del año dos mil seis.-

[Handwritten signature]

DR. FABIAN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

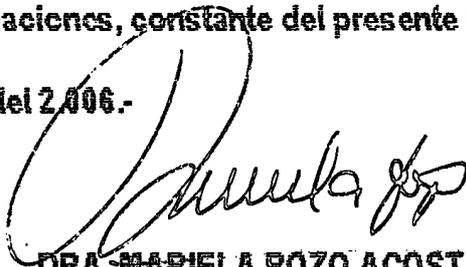


[Large handwritten mark]

RAZON:- Tome nota al margen de la respectiva matriz de Constitución de la Compañía INTROVE INTERNATIONAL TRADING VENTURES CIA. LTDA., otorgada en mi Registro de Escrituras Públicas, el 23 de Mayo del 2.000, las Cesiones de Participaciones, constante del presente instrumento público.-

Quito, a 20 de Abril del 2.006.-

LA NOTARIA,



DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1898 del REGISTRO MERCANTIL de veintiséis de Julio del dos mil, a fs 2788, tomo 131 correspondiente a la Constitución de la compañía “INTROVE INTERNATIONAL TRADING VENTURES CIA LTDA.”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintiséis de Abril de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**



ng